INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
EVALUACIÓN JURIDICA

Selección abreviada de menor cuantía No. **MNSESAMOP028-2024**
OBJETO: "ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES: I.E SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL, PRINCIPAL, LA I.E AGUSTIN CODAZZI SEDE PRINCIPAL Y LA I.E INEM JULIAN MOTTA SALAS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación realizada mediante Resolución No.130 de 2024 suscrita por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento de condiciones generales de la Selección abreviada de menor cuantía No. **MNSESAMOP028-2024**

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del Proceso Selección abreviada de menor cuantía No. MNSESAMOP028-2024 para recibir subsanaciones y/o aclaraciones al informe de evaluación preliminar según fecha limite hasta el *(3/12/2024 11:59:00* del se procede a verificar lo allegado:

EVALUACIÓN DE OFERTAS
OFERENTE No.1: CONSORCIO OBRAS RJ
PARTICIPANTES:

REQUISITO	CUMPLE / NO
CONSORCIO: CONSORCIO OBRAS RJ **Integrado por:** RAELJA INGENIERIA S.A.S NIT No. 813.003.916 – 4 JOPB INGENIERIA S.A.S - NIT No. 901.579.981 – 4 **Representante legal**: RAMIRO POLANIA FERNANDEZ C.C. No. 12.105.775 de Neiva (H) **Representante legal suplente:** MARIA ALEJANDRA GARCIA VILLA C.C. No. 1.075.295.330 de Neiva	**HABILITADO**

PROPONENTE	TIPO DE PERSONA	CARTA DE PRESENTAC. FIRMADA	DOC. CONFORMAC. CONSORCIAL O U.T.	CER. DE EXIST. Y REPREN. LEGAL O REGISTRO MERCANTIL <30DIAS>	AUTO. PARA CONTRA.

		N	J	C	U	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO OBRAS RJ			x		X		Presenta documento firmado y avalada por el ingeniero civil ELKIN RAMIRO POLANIA BERNAL matrícula profesional No. 70202 - 363274 TLM y C.C. No. 1.075.238.943 de Neiva (Huila).	X		Presenta documento consorcial y documentos de identidad de representante legal y suplente y documentos de existencia de consorciados.	X		Anexan certificado de existencia y representación legal con no más de 30 días de expedición. Constituida en cámara de comercio por cada consorciado: **RAELJA INGENIERIA S.A.**S. Presenta certificado expedido el 8 de noviembre de 2024 . inscrita desde el 26 de febrero de 1999. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. El objeto social le permite participar en el presente proceso Facultades otorgadas al representante legal le permiten la firma de la propuesta presentada. **JOPB**	X		Facultades otorgadas al representante legal le permiten la firma de la propuesta presentada.

| | | |

S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES
X		Presenta documento de cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula del profesional que avala la propuesta	X		Presenta documento de cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula del profesional que avala la propuesta.	X		Presenta cedulas de ciudadanía de consorciados y de presentante legal y suplente.		X	No le es aplicable el requisito a ninguno de los consorciados y sus representantes.

FOTOCOPIA DEL RUT			CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.			VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.			VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES
X		Presenta documento por cada uno de lo consorciados.	X		Presenta documento debidamente suscrito por los competentes y soportes del caso.	X		El Municipio verificó través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que el oferente no registra antecedentes disciplinarios.	X		El Municipio verificó través de la página web de la Contraloría General de la Republica que el proponente no se encuentra reportado como responsables fiscales

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP <30DIAS>

POLICÍA NACIONAL											
S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES
X		El Municipio verificó través de la página web de la policía nacional que el proponente NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		El Municipio verificó través de la página web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que el proponente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X		Presenta certificado diligenciado y firmado por el consorcio y cada uno de los consorciados.	X		Anexan registro único de proponente con no más de 30 días de expedición, por cada consorciado.x **RAELJA INGENIERIA S.A.**S. Presenta documento expedido el 26 de octubre de 2024. FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/03/2024. TAMAÑO DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA **JOPB INGENIERIA S.A.S:** Presenta documento expedido el 05 de noviembre de 2024 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:11/04/2024. TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.			CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS "REDAM".			PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE		
S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

X		Presenta certificado diligenciado y firmado por el consorcio y cada uno de los consorciados.	X		Presenta póliza de seriedad No. 11-44-101240795 expedida por Seguros del Estado S.A que GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN PLIEGO DE CONDICIONES SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MNSESAMOP028-2024, con valor asegurado del 10% de presupuesto oficial $23,473,014.30 y con vigencia de 3 meses hasta el 25/02/2025.	X		Se anexó el certificado de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS "REDAM de cada uno de los consorciados del representante legal, suplente y de quien avala la propuesta.	X		La oferente anexa certificado de paz y salvo por todo concepto (tasas, impuestos y demás tributos) con la Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva de cada uno de los consorciados.

ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD.			RESULTADO
S	N	OBSERVACIONES	
X		La oferente anexa certificado de paz y salvo por todo concepto con la secretaría de movilidad del municipio de Neiva de	HABILITADO

		cada uno de los consorciados.	

OBSERVACIONES: No se le requirió para subsanar. De igual manera se da respuesta a las observaciones de contenido jurídico de manera favorable al oferente dadas sus aclaraciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: HABILITADO JURIDICAMENTE

OFERENTE No.2: CONSORCIO JYS OCIMACS

PARTICIPANTES:

REQUISITO	CUMPLE / NO
CONSORCIO: CONSORCIO JYS OCIMACS **integrado por:** -INGENIERIA OCIMACS SAS 901.478.086-3 R.L JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ C.C. No. CC 1.001.276.642 de Neiva -J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS 901.082.300-4 R.L. NELLY CAMPOS RAMIREZ CC 1.075.244.397 de Neiva **Representante legal**: JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ C.C. No. CC 1.001.276.642 de Neiva **Representante legal suplente:** NELLY CAMPOS RAMIREZ C.C. No. CC 1.075.244.397 de Neiva	**RECHAZADO**

PROPONENTE	TIPO DE PERSONA				CARTA DE PRESENTAC. FIRMADA			DOC. CONFORMAC. CONSORCIAL O U.T.			CER. DE EXIST. Y REPREN. LEGAL O REGISTRO MERCANTIL <30DIAS>			AUTO. PARA CONTRA.		
	N	J	C	U	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1	CONSORCIO JYS OCIMACS			x	X	Presenta documento firmado y avalado por el ingeniero civil NELSON VARGAS ALMARIO matrícula profesional 19202-18812 y C. C. 12.116.869 de Neiva.	X	Presenta documento consorcial y documentos de identidad de representante legal y suplente y documentos de existencia de consorciados.	X	Anexan certificado de existencia y representación legal con no más de 30 días de expedición. Constituida en cámara de comercio por cada consorciado: **-INGENIERIA OCIMACS SAS** - Presenta certificado expedido el 18 de noviembre de 2024 inscrita desde el 20 de abril de 2021. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. El objeto social le permite participar en el presente proceso. Las facultades otorgadas al representante legal le permiten la firma de la propuesta presentada.	X	Facultades otorgadas al representante legal le permiten la firma de la propuesta presentada.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

| | | |

			PROFESIONAL:								
S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES
X		Presenta documento de cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula del profesional que avala la propuesta.	X		Presenta documento de cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula del profesional que avala la propuesta.	X		Presenta cedulas de ciudadanía de consorciados y de presentante legal y suplente.	X		No presenta documento para el representante legal del consorciado INGENIERIA OCIMACS SAS 901.478.086-3 R.L JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ C.C. No. CC 1.001.276.642 de Neiva, a quien le aplica el requisito. *

FOTOCOPIA DEL RUT			CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.			VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.			VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES
X		Presenta documento por cada uno de los consorciados.	X		Presenta documento debidamente suscrito por los competentes y soportes del caso.	X		El Municipio verificó través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que el oferente no registra antecedentes disciplinarios.	X		El Municipio verificó través de la página web de la Contraloría General de la Republica que el proponente no se encuentra reportado como responsables fiscales

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP <30DIAS>

DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL											
S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES
X		El Municipio verificó través de la página web de la policía nacional que el proponente NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		El Municipio verificó través de la página web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que el proponente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.		X	No presenta documento*	X		Anexan registro único de proponente con no más de 30 días de expedición, por cada consorciado: **INGENIERIA OCIMACS S.A.S.** Presenta documento expedido el 18 de noviembre de 2024. FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:22/04/2024. TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA **J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS:** Presenta documento expedido el 08 de noviembre de 2024 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:22/04/2024. TAMAÑO DE EMPRESA:**MICROEMPRESA**

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS "REDAM".	PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES
	X	No presenta documento*		X	Presenta póliza de seriedad No. 560 - 47 - 994000184510 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia con el OBJETO DE LA GARANTIA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE CONTRATACION NO MNSESAMOP028-2024 con valor asegurado del 10% de presupuesto oficial $23,473,014 y con vigencia de 3 meses hasta el 19/02/2025*		X	No presenta certificado, dada que la consulta la hace el interesado por requerir autenticación de usuario, se requiere que sea aportada. Debe presentar certificado por cada uno de las personas naturales que representan los consorciados. *		X	No anexa documento de cada uno de los consorciados y sus representantes*.

ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD.			RESULTADO
S	N	OBSERVACIONES	

	X	No anexa documento de cada uno de los consorciados y sus representantes*.	**RECHAZADO**

- **OBSERVACIONES:** Teniendo en cuenta que el proponente no subsano lo requerido, se encuentra incurso dentro de la causal de rechazo E. del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones:

 E. *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.*

RESULTADO DE LA EVULUACIÓN: RECHAZADO.

OFERENTE No.3 O.C.G. SAS INGENIERIA

PARTICIPANTES:

REQUISITO	CUMPLE / NO
PERSONA JURIDICA: O.C.G. SAS INGENIERIA NIT . 813002514-2 **Representante legal**: AURA MARIA MONJE SALAZAR C.C. No. 1.075.222.139 de Neiva	**RECHAZADO**

PROPONENTE	TIPO DE PERSONA	CARTA DE PRESENTAC. FIRMADA	DOC. CONFORMAC. CONSORCIAL	CER. DE EXIST. Y REPREN. LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	AUTO. PARA CONTRA.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

									O U.T.			<30DIAS>					
		N	J	C	U	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES
1	O.C.G. SAS INGENIERIA		X			X		Presenta documento firmado y avalada por el ingeniero civil propuesta no es ingeniero civil Julio Cesar Monje Tamayo con matrícula profesional 25202-20747 CND y C. C. 4.951.675 de Yaguará – Huila.		X	**NO APLICA.**	X		Anexan certificado de existencia y representación legal con no más de 30 días de expedición. Constituida en cámara de comercio por cada consorciado: **O.C.G. SAS INGENIERIA:** Presenta certificado expedido el 12 de noviembre de 2024 inscrita desde el 17 de junio de 2016. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. El objeto social le permite participar en el presente proceso Facultades otorgadas al representante legal	X		Facultades otorgadas al representante legal le permiten la firma de la propuesta presentada.

| | | |

			EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.			ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.			ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
S	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**
X		Presenta documento.	X		Presenta documento debidamente suscrito por la competente.	X		El Municipio verificó través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que el oferente no registra antecedentes disciplinarios.	X		El Municipio verificó través de la página web de la Contraloría General de la Republica que el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL			VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.			REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP <30DIAS>		
S	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**
X		El Municipio verificó través de la página web de la policía nacional que el proponente NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		El Municipio verificó través de la página web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que el proponente no tiene medidas correctivas	X		Presenta certificado diligenciado y firmado.	X		Anexan registro único de proponente con no más de 30 días de expedición, por cada consorciado. **O.C.G. SAS INGENIERIA:** Presenta documento expedido el 12 de noviembre de 2024 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE

					pendientes por cumplir.							PROPONENTES:17/04/2024. TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.			CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS "REDAM".			PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE		
S	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**
X		Presenta certificado diligenciado y firmado.	X		Presenta póliza de seriedad No. CHU-100034491 expedida por SEGUROS MUNDIAL que GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO No. MNSESAMOP028-2024, con valor asegurado del 10% de presupuesto oficial $23,473,014.30 y con vigencia de 3 meses hasta el 25/03/2025, según póliza actualizada. *	X		Se anexó el certificado de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS "REDAM".		X	No anexa paz y salvo*

ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD.			RESULTADO
S	**N**	**OBSERVACIONES**	
		No anexa paz y salvo*	**RECHAZADO**

- **OBSERVACIONES:** Teniendo en cuenta que el proponente no subsano lo requerido, se encuentra incurso dentro de la causal de rechazo E. del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones:

E. *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.*

RESULTADO DE LA EVULUACIÓN: RECHAZADO.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTE No 4: MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC S.A.S

PARTICIPANTES:

REQUISITO	CUMPLE / NO
PERSONA JURIDICA: MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC S.A.S NIT. 901.522.849-4 **Representante legal**: ALEXANDRA PALOMAR GONZALEZ C.C. No. 1.075.253.119 de Neiva	**RECHAZADO**

PROPONENTE	TIPO DE PERSONA	CARTA DE PRESENTAC. FIRMADA	DOC. CONFORMAC.	CER. DE EXIST. Y REPREN. LEGAL O	AUTO. PARA CONTRA.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

									CONSORCIAL O U.T.			REGISTRO MERCANTIL <30DIAS>					
		N	J	C	U	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES
1	MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC S.A.S		X			X		Presenta documento firmado y avalada por el ingeniero civil JAIRO ARMADO CASTAÑEDA FIERRO identificado con cedula de ciudadanía No. 4.924.039 de Palermo (H), ingeniero con matrícula profesional 70202189597 TLM. -No presenta la composición accionaria de la persona jurídica en la carta de presentación*		X	**NO APLICA.**	X		Anexan certificado de existencia y representación legal con no más de 30 días de expedición. Constituida en cámara de comercio por cada consorciado: **MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC S.A.S:** Presenta certificado expedido el 07 de noviembre de 2024 inscrita desde el 20 de septiembre de 2021 . La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. El objeto social le permite participar en el presente proceso Facultades	X		Facultades otorgadas al representante legal le permiten la firma de la propuesta presentada.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

															otorgadas al representante legal le permiten la firma de la propuesta presentada.					

FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL.			FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL:			FOTOCOPIA CEDULA			FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (para hombres menores de 51 años).		
S	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**
X		Presenta documento de cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula del profesional que avala la propuesta	X		Presenta documento de cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula del profesional que avala la propuesta.	X		Presenta cedulas de ciudadanía del presentante legal de la persona jurídica.		X	No le es aplicable el requisito a las representantes.

FOTOCOPIA DEL RUT	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES
X		Presenta documento.	X		Presenta documento debidamente suscrito por los competentes.	X		El Municipio verificó través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que el oferente no registra antecedentes disciplinarios.	X		El Municipio verificó través de la página web de la Contraloría General de la Republica que el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL			VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.			REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP <30DIAS>		
S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES	S	N	OBSERVACIONES
X		El Municipio verificó través de la página web de la policía nacional que el proponente NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		El Municipio verificó través de la página web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que el proponente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X		Presenta certificado diligenciado y firmado.	X		Anexan registro único de proponente con no más de 30 días de expedición, por cada consorciado. **MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC S.A.S:** Presenta documento expedido el 14 de noviembre de 2024 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:13/06/2024.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

											TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.			CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS "REDAM".			PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE		
S	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**	**S**	**N**	**OBSERVACIONES**
X		Presenta certificado diligenciado y firmado.	X		Presenta póliza de seriedad No. CHU-100034410 expedida por SEGUROS MUNDIAL que GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO No. MNSESAMOP028-2024, con valor asegurado del 10% de presupuesto oficial $23,473,014.30 y con vigencia de 3 meses hasta el	X		Se anexó el certificado de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS "REDAM".	X		Anexa paz y salvo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

					25/02/2024, según actualización de vigencia.						

ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD.			RESULTADO
S	N	OBSERVACIONES	
X		Anexa paz y salvo	RECHAZADO

1. ***OBSERVACIONES:** Subsana solo dos requisitos de lo solicitado en el informe preliminar. En consideración a ello teniendo en cuenta que el proponente no subsano lo requerido que refiere a la **CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA (No presenta documento subsanado,** carta de presentación con la discriminación de la composición accionaria de la persona jurídica). She encuentra incurso dentro de la causal de rechazo E. del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones:

 ***E.** Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.*

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR JURIDICOPROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. MNSESAMOP028-2024

OBJETO: "ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES: I.E SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL, PRINCIPAL, LA I.E AGUSTIN CODAZZI SEDE PRINCIPAL Y LA I.E INEM JULIAN MOTTA SALAS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA"

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación realizada mediante Resolución 130 de 2024, suscrita por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento pliego de condiciones.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del Sistema Electrónico. de Contratación Pública – SECOP II, dentro del Proceso para el día 25 de noviembre de 2024 hasta las 08:00 A.M. se recibieron las siguientes propuestas:

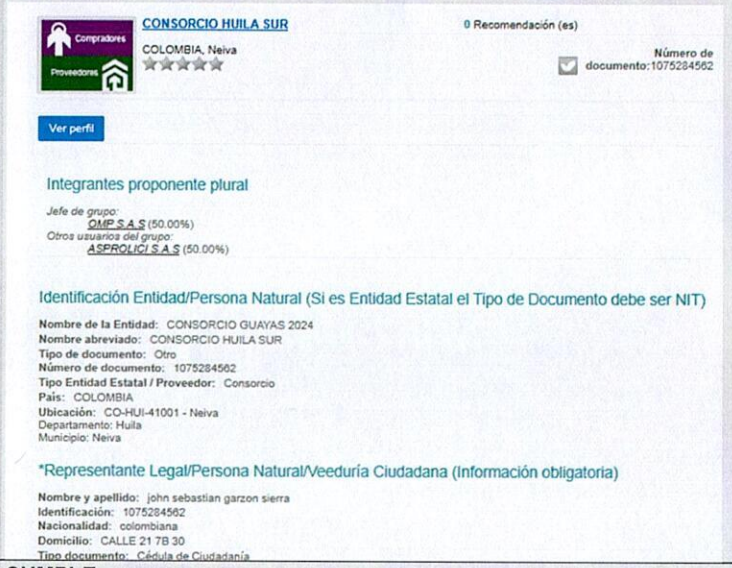
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Neiva	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	Oferta en evaluación	25/11/2024 7:56 AM	232.393.876,96 COP
CONSORCIO SAN SEBASTIAN - 2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024	Oferta en evaluación	25/11/2024 7:19 AM	234.730.143 COP
MARVA	Marva construcciones sas	Oferta en evaluación	25/11/2024 12:07 AM	221.820.069 COP
CONSORCIO HUILA SURR	CONSORCIO HUILA SUR	Oferta en evaluación	24/11/2024 7:08 PM	228.697.578 COP
OFERTA INGECOM IE NEIVA	INGECON	Oferta en evaluación	23/11/2024 11:44 PM	231.209.316 COP
INSTITUCIONES EDUCATIVAS NEIVA	OCG SAS INGENIERIA	Oferta en evaluación	22/11/2024 6:41 PM	230.819.999 COP
PROPUESTA NEIVA INS EDUCATIVA	CONSORCIO JYS OCIMACS	Oferta en evaluación	22/11/2024 6:17 PM	223.698.299 COP
M-NEIVA-CONSORCIO OBRAS RJ	CONSORCIO OBRAS RJ	Oferta en evaluación	21/11/2024 6:16 PM	220.987.266 COP

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

FECHA DE CIERRE: 25/11/2024 8:00 AM

5. CONSORCIO HUILA SUR
NIT: N/A
REP.LEGAL: JOHN SEBASTIAN GARZON SIERRA C.C.: 1.075.284.562

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL	ASPROLICI S.A.S NIT. 813.003.755-5 y OMP INVERSIONES SAS NIT. 900.255.113-3	
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A	
REQUISITOS HABILITANTES		
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	
Oferta y Aval de la Oferta.	**CUMPLE**	
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A	
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	**CUMPLE** OMP INVERSIONES S.A.S - Expedición: 06/11/2024 - 22:06:45 - Duración de la sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - Objeto social relacionado: Objeto relacionado -Facultades del representante legal: Sin restricciones	**CUMPLE** ASPROLICI S.A.S. 24/10/2024 - 18:13:54 La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Objeto relacionado Sin restricciones
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**CUMPLE**	
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**	
fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia del certificado de vigencia de tarjeta profesional:	**CUMPLE (CESAR LEONARDO ANDRADE SIERRA)**	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**CUMPLE**	
FOTOCOPIA DEL RUT	**CUMPLE**	
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**CUMPLE** OMP INVERSIONES S.A.S - Expedición: 07/11/2024 - 11:11:50 -Renovación: 09/05/2024 - Firmeza: En firme - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Verificado	**CUMPLE** ASPROLICI S.A.S. - Expedición: 26/11/2024 - 16:30:58 -Renovación: 16/04/2024 - Firmeza: En firme - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Verificado SUBANA
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión	**Consorcio HUILA SUR** ASPROLICI S.A.S 900.255.113-3 y OMP INVERSIONES SAS 813.003.755-5	

- Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	QUISABONI c.c. 36.279.454 50% y 50% La duración del contrato y un (1) año más. JOHN SEBASTIAN GARZON SIERRA c.c. 1.075.284.562 y MARTHA CECILIA CABRERA  CONSORCIO HUILA SUR 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Neiva Número de documento: 1075284562 Ver perfil Integrantes proponente plural Jefe de grupo: QMP S.A.S (50.00%) Otros usuarios del grupo: ASPROLICI S.A.S (50.00%) Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT) Nombre de la Entidad: CONSORCIO GUAYAS 2024 Nombre abreviado: CONSORCIO HUILA SUR Tipo de documento: Otro Número de documento: 1075284562 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Consorcio País: COLOMBIA Ubicación: CO-HUI-41001 - Neiva Departamento: Huila Municipio: Neiva *Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) Nombre y apellido: john sebastian garzon sierra Identificación: 1075284562 Nacionalidad: colombiana Domicilio: CALLE 21 7B 30 Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Garantía de Seriedad de la oferta:	**CUMPLE** - Tomador: CONSORCIO HUILA SUR - Asegurado beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA - Monto: $23,473,014.30 - Vigencia: 25/11/2024 HASTA 26/02/2025
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**CUMPLE**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridadsocial y aportes parafiscales(personas naturales)	**N/A**
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE**
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**
certificado de registro de deudores alimentarios morosos “redam”	**CUMPLE**

PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE	**CUMPLE**
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD	**CUMPLE**
Acreditación de calidad de mipyme domiciliada en el departamento del huila	**Revisado el RUP y documentos anexos, cumple con el requisito.**

CONCLUSIÓN: HABILITADO

NOTA: El proponente subsana el documento de REGISTRO UNICO DE PROPONENTE verificando su capacidad jurídica y requisitos.

6. MARVA CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901241893-2
REP.LEGAL: MARILUZ VARGAS GONZALEZ C.C.: 26.593.081

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL	**N/A**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N/A**
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
Oferta y Aval de la Oferta.	**N/A**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	**CUMPLE** CUMPLE - Expedición: 17/11/2024 - 18:11:39 - Duración de la sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración indefinida - Objeto social relacionado: Objeto relacionado - Facultades del representante legal: Sin restricciones
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia del certificado de vigencia de tarjeta profesional:	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**N/A**
FOTOCOPIA DEL RUT	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**CUMPLE** - Expedición: 20/11/2024 - 15:25:13
	-Renovación: 18/04/2024 - Firmeza: En firme

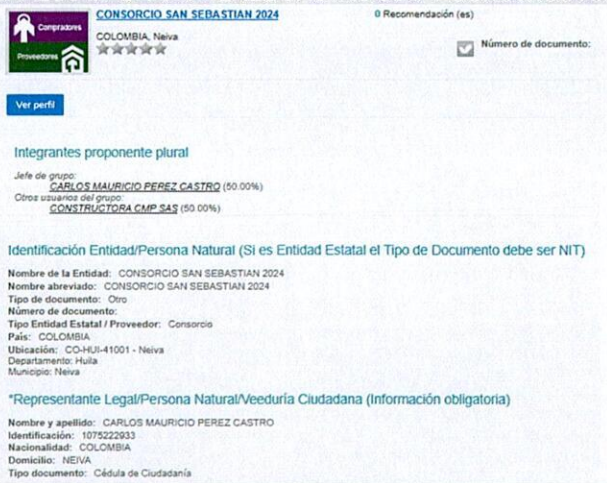
	- Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Verificado.
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**N/A**
Garantía de Seriedad de la oferta:	**CUMPLE** - Tomador: MARVA CONSTRUCCIONES SAS - Asegurado beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA - Monto: $23,473,014.30 - Vigencia: 19/11/2024 HASTA 19/03/2025
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**CUMPLE**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridadsocial y aportes parafiscales(personas naturales)	**N/A**
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE**
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**
certificado de registro de deudores alimentarios morosos "redam"	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE	**CUMPLE**
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD	**CUMPLE**
Acreditación de calidad de mipyme domiciliada en el departamento del huila	**Revisado el RUP y documentos anexos, cumple con el requisito.**

CONCLUSION: HABILITADO

7. CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024
NIT: N/A
REP.LEGAL: XXXXX C.C.: XXXXXXXX

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL	**CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO 50% Y CONSTRUCTORA CMP SAS 50%**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N/A**
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	**NO CUMPLE**
Oferta y Aval de la Oferta.	**NO CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A

Alcaldía de Neiva

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	**NO CUMPLE** - Expedición: - Duración de la sociedad: - Objeto social relacionado: - Facultades del representante legal:
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**NO CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad	**NO CUMPLE**
fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia del certificado de vigencia de tarjeta profesional:	**NO CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**NO CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL RUT	**NO CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**NO CUMPLE** - Expedición: -Renovación: - Firmeza: - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos:
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**NO CUMPLE** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024 CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO 50% Y CONSTRUCTORA CMP SAS 50%  CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Neiva Número de documento: Ver perfil Integrantes proponente plural Jefe de grupo: CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO (50.00%) Otros usuarios del grupo: CONSTRUCTORA CMP SAS (50.00%) Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT) Nombre de la Entidad: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024 Nombre abreviado: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024 Tipo de documento: Otro Número de documento: Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Consorcio País: COLOMBIA Ubicación: CO-HUI-41001 - Neiva Departamento: Huila Municipio: Neiva *Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) Nombre y apellido: CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO Identificación: 1075222933 Nacionalidad: COLOMBIA Domicilio: NEIVA Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Garantía de Seriedad de la oferta:	**CUMPLE** -Tomador: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024 - Asegurado beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA

	- Monto: $23,473,014.30 - Vigencia: 19/11/2024 HASTA 19/03/2025
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**NO CUMPLE**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridadsocial y aportes parafiscales(personas naturales)	**NO CUMPLE**
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**NO CUMPLE**
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	**NO CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	**NO CUMPLE**
certificado de registro de deudores alimentarios morosos "redam"	**NO CUMPLE**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE	**NO CUMPLE**
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD	**NO CUMPLE**
Acreditación de calidad de mipyme domiciliada en el departamento del huila	**NO CUMPLE**

CONCLUSION: RECHAZADO

NOTA:

Durante el informe preliminar de evaluación, la entidad manifestó la indisponibilidad para abrir, del archivo denominado **CAPACIDAD JURIDICA CONSORCIO SAN SEBASTIAN - 2024.pdf** del proponente **7. CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024,** de acuerdo a lo anterior se allega el mensaje de subsanación junto con los documentos de dicho archivo, sin embargo es importante aclarar que la plataforma **SECOPII** de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y la normativa de contratación en este portal electrónico, ya tienen un proceso claro con respecto a que hacer en estas situaciones particulares, y estas mismas se encuentran dentro del **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** haciendo énfasis en *-Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) El artículo 25 contempla la obligatoriedad de los pliegos de condiciones como norma que regula los procesos de selección, vinculando tanto a la entidad contratante como a los proponentes.*

Alcaldía de Neiva

2.7. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Se entenderán recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá el recibo de más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar su apertura y publicar la lista de oferentes. Realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas. La entidad estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el proceso de contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas", para que sean visibles a todos los proponentes.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el presente pliego de condiciones. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos al SECOP II o que no hayan sido presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. Puede consultarlo en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.

Colombia Compra Eficiente ha establecido protocolos específicos para la gestión de inconvenientes técnicos en el uso de la plataforma SECOP II. Según sus lineamientos, en caso de que se detecte una indisponibilidad técnica de un archivo o documento cargado en el sistema, se permite la subsanación, siempre que no se alteren las condiciones esenciales de la propuesta, en el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVO** del proceso en referencia en el numeral **2.7 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS** en este numeral especifica que: *"Se daran por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto pare ello en el presente pliego de condiciones. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos al SECOP II o que no hayan sido presentadas de conformidad con los términos y Condiciones de Uso del SECOP II."* Continuamente en su cuarto párrafo manifiesta que "***Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el protocolo para actuar ante una indisponibilidad del. SECOP II. o en el documento qu.e.9olombia Compra. Eficiente determine para ello. Puede consultarlo en el siguiente enlace: https://ww.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii."***

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Colombia Compra Eficiente

Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II

Ahora si nos remitimos al documento denominado **Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II** expedido y divulgado por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** podemos verificar en el numeral **1 Presentación de ofertas** que las instrucciones para los **proveedores** son claras en el caso tal de encontrarse con el inconveniente manifestado por el proponente **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024.**

La guía en su numeral 1 y tercer párrafo nos manifiesta que: *Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al cierre..."* es decir en caso tal de presentarse una indisponibilidad de la plataforma el proveedor en este caso el proponente **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024.** Debió allegar la oferta completa junto con anexos y demás documentos por medio de correo electrónica de la entidad, anexado en el pliego de condiciones además de esto nos aclara en el cuarto párrafo que "*Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el **rechazo de ofertas externas publicadas por la Entidad Estatal que no hayan aplicado el procedimiento aquí indicado**; o enviadas por correo electrónico de Proveedores que no se hayan inscrito previamente al Proceso de Contratación."* De igual manera esta misma guía en su numeral 2 Instrucciones para los Compradores denominando compradores a la entidad contratante, en su primer párrafo nos dice *"Las Entidades Estatales que adelantan Procesos de Contratación en el SECOP II no deben aceptar ofertas ni comunicaciones por fuera del sistema. Sin embargo, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, la Entidad Estatal puede recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre."* Confirmando el caso tal de la indisponibilidad de la plataforma el proponente debió haber allegado la propuesta por medio de correo electrónico a la entidad contratante dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

Adicionalmente **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** pone a disponibilidad el **PROTOCOLO** a seguir en estos casos en su documento expedido y divulgado por este mismo.

Colombia Compra Eficiente

Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II

Este protocolo está dirigido a los Usuarios del SECOP II en los Eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo de los Procesos de Contratación en el SECOP II. Las actuaciones que pueden ser afectados por las Fallas son: presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II, y realización de una subasta, entre otros.

En este documento denominado **Protocolo de Indisponibilidad del SECOP** II en su numeral **1.2 . Instrucciones para Proveedores, a. Presentación de ofertas** en su primer párrafo nos dice claramente que ***"Si la Entidad Compradora no modifica el cronograma, el Proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas deberá enviar un correo electrónico a la Entidad Compradora manifestando esta situación. Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta."*** Y añade que ***"El Proveedor debe tener en cuenta que si su oferta no cumple con todo lo descrito en antelación la Entidad Compradora no puede recibir ni evaluar la oferta, porque se entiende presentada fuera del plazo.*** Adicionalmente en el numeral **2.1. Instrucciones para Entidades Compradoras, C. Presentación de ofertas** manifiestan que *"Cuando se presente una Falla Particular certificada por la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente en la etapa de presentación de ofertas, la Entidad Compradora debe recibir las ofertas al correo electrónico fijado dentro del pliego de condiciones del Proceso, durante las 16 horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas.."*

En conclusión si bien es cierto que existe una manifestación del proponente **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024** sobre la indisponibilidad de la plataforma **SECOP** II así como también demuestra la existencia de la queja elevada antes **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** el proponente debió allegar la propuesta por medio de correo electrónico a la entidad contratante, tal cual como lo manifiesta de manera clara y concisa tanto el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** haciendo énfasis en los casos de manejo de indisponibilidad del **SECOP** II así como también **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** en sus dos documentos siendo **Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II** y **Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II** estos mismos manifiesta el proceso a llevar tanto como para el PROVEEDOR en este caso el proponente y al COMPRADOR en este caso la entidad pública, en los casos específicos como el expuesto, en este caso la subsanación de proponente no puede ser tenido en cuenta.

Añadamos que de acuerdo al **Decreto 1082 de 2015:** El Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015) establece la obligatoriedad de las normas y lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, destacando:
Artículo 2.2.1.1.5.1: Obliga a todas las entidades públicas a utilizar las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente, como el SECOP, y a seguir las políticas y guías emitidas por esta entidad.
Artículo 2.2.1.2.1.1: Reafirma que los pliegos tipo, guías y documentos estandarizados de CCE son obligatorios para garantizar la uniformidad en los procesos de contratación.
Ley 1150 de 2007: El artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 establece el uso obligatorio del SECOP y, por ende, de las directrices y normativas emitidas por Colombia Compra Eficiente para su implementación y operación. Además, esta ley otorga a la entidad la facultad de regular aspectos técnicos de los procesos de contratación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

8. EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS
NIT: 900410655-8
REP.LEGAL: GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL C.C.: 12.193.284

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL	**N/A**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	**N/A**
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	**NO CUMPLE**
Oferta y Aval de la Oferta.	**N/A**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	**NO CUMPLE** - Expedición: 21/10/2024 - 07:52:35 - Duración de la sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - Objeto social relacionado: Objeto relacionado - Facultades del representante legal: Sin restricciones Nota: el pliego de condiciones indica ..."Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación"
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia del certificado de vigencia de tarjeta profesional:	**NO CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**N/A**
FOTOCOPIA DEL RUT	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	**NO CUMPLE** : - Expedición: 19/10/2024 - 08:40:07 -Renovación: 22/04/2024 - Firmeza: En firme - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Verificado. Nota: el pliego de condiciones indica "Cada Proponente deberá aportar el RUP, dado por la Cámara de Comercio de su domicilio, cuya fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma del presente proceso."
Acta de constitución de oferente plural	**N/A**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	
Garantía de Seriedad de la oferta:	**NO CUMPLE** - Tomador: EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS - Asegurado beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA - Monto: $23,473,014.30 - Vigencia: 19/11/2024 HASTA 20/02/2025 NOTA: debe amplia la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, ya que el cierre fue el 25 de noviembre de los corrientes.
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**NO CUMPLE**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridadsocial y aportes parafiscales(personas naturales)	**N/A**
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE**
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	**NO CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	**NO CUMPLE**
certificado de registro de deudores alimentarios morosos "redam"	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE	**CUMPLE**
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD	**CUMPLE**
Acreditación de calidad de mipyme domiciliada en el departamento del huila	**Revisado el RUP y documentos anexos, cumple con el requisit**

CONCLUSION: RECHAZADO

NO SUBSANO LOS DOCUMENTOS ESPECIFICADOS EN EL INFORME DE EVALUACION JURIDICA PRELIMINAR

Alcaldía de Neiva

CONSOLIDADO JURIDICO FINAL

No	PROPONENTE	HABILITADO/RECHAZADO
5	CONSORCIO HUILA SUR	**HABILITADO**
6	MARVA CONSTRUCCIONES SAS	**HABILITADO**
7	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024	RECHAZADO
8	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS	RECHAZADO

Enero, 2025

SEBASTIÁN CAMILO DURAN CORTES
EVALUADOR JURIDICO

Alcaldía de Neiva